



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 25 DE FEBRERO DE 2010.-

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 25 de febrero de 2010 hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. LUCÍA MORENO CASTILLO
- DÑA- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

La concejala Dña. Pilar Ligia Rodrigo Carreras se incorpora durante la lectura de la declaración institucional, antes de iniciarse el debate de los asuntos comprendidos en el orden del día. El concejal D. Alfredo Catalá Martínez se incorpora en el punto 3) del orden del día.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.

Antes de iniciarse el debate de los asuntos comprendidos en el orden del día, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. García de la Mota para que dé lectura a la



declaración institucional con motivo de la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer:

En la cumbre mundial 2005, los gobiernos de todas las naciones acordaron que “el progreso de la mujer es el progreso de todos”. No obstante ello, el examen decenal de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing pone de manifiesto que en muchos países se abría una gran fractura entre la normativa y la práctica.

Por eso, un año más hemos de continuar reivindicando la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la lucha por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero aún queda un largo camino por recorrer. A pesar de habernos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos hayan de ir unidos para que, juntas y juntos, codo a codo, consigamos superar este delicado momento y alcanzar la cohesión y la justicia social por el bien de nuestro País.

Recientes informes del Instituto Nacional de Estadística determinen la inferioridad en la posición social y laboral que ocupan las mujeres en España, existiendo aún importantes diferencias en el mercado laboral. En este sentido, las mujeres perciben salarios inferiores a los asignados a los hombres por el mismo trabajo y categoría profesional; su sitúan en sectores menos productivos y categorías profesionales inferiores, a pesar de tener altos niveles de preparación. Así mismo, presentan menores tasas de actividad y ocupación y mayores tasas de paro.

Las sucesivas reformas legislativas y acuerdos sociales conseguidos están favoreciendo una mejora de derechos y una mayor sensibilización social hacia cuestiones esenciales como el principio de trato y eliminación de cualquier discriminación contra la mujer, el reconocimiento al derecho de conciliación de la vida personal y laboral, el fomento de una mayor responsabilidad equilibrada entre hombres y mujeres.

Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Mislata proponen mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, la llamada discriminación positiva en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en la ocupación; la promoción de las políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal, así como el fomento de acciones dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la responsabilidad social de las empresas.



La corresponsabilidad y colaboración entre todas las administraciones públicas hace necesario un compromiso real de todas ellas para conseguir la igualdad efectiva, creando las infraestructuras necesarias, dotándolas financieramente y realizando estudios periódicos de las políticas de igualdad en los ámbitos territoriales de las diversas administraciones.

En consecuencia, los grupos políticos del Ayuntamiento de Mislata manifiestan su compromiso, de acuerdo con el principio de transversalidad en materia de igualdad, en la aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la administración local, al tiempo que insten las diversas administraciones públicas a fin de promover su colaboración en la consecución de acciones políticas en materia de igualdad, a fin de obtener la igualdad real que la Ley de igualdad garantice en el ámbito legal y la lucha contra la violencia de género.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 8 Y 28 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DE 2010.-

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los 8 y 28 de enero y 3 de febrero de 2010, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto-EUPV y solicita, respecto al acta de 28 de enero, página 4, que se añada el siguiente párrafo, al objeto de facilitar la comprensión: *“Desde el marco de las políticas de izquierdas hay una de las enmiendas que sí comparten la solicitud de su retirada y que se refiere a la propuesta relativa a las cámaras de control de tráfico, añadiendo que no tendrían dudas si esta inversión se realizara en equipamientos que supusieran una regulación más fluida del tráfico”*.

Se somete al Pleno la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 28 de enero y 3 de febrero de 2010, que son aprobadas por unanimidad con las correcciones propuestas por el Sr. García de la Mota.

2.- RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL –

El asunto queda sobre la mesa.

3.- MOCIÓN DE EUPV SOBRE LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO A FAVOR DEL CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO PARA EL ACCESO A UN PUESTO DE TRABAJO DE LAS ADMINISTRACIONES VALENCIANAS.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción de EUPV sobre adhesión al



manifiesto a favor del conocimiento del valenciano para el acceso a un puesto de trabajo de las administraciones valencianas.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz de EUPV, grupo proponente de la moción, y explica que la moción pretende recuperar la normalidad social del valenciano, por medio de su reconocimiento de cara al acceso a la función pública en el borrador del proyecto de Ley que está actualmente en estudio.

Prosigue diciendo que en la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano se recoge el derecho a la utilización de la propia lengua en todos los ámbitos públicos y privados y, en concreto, que la relación con la Administración debe producirse en condiciones de igualdad, añadiendo que estos derechos no serán efectivos si la propia Administración no está en condiciones de hacer posible esa normalización. Con esta moción, dice, propone la adhesión del Ayuntamiento a este manifiesto.

A continuación da lectura del mencionado documento que dice así (en valenciano en el original):

“Cuando se cumplían los 25 años de la Ley del Uso y Enseñanza del valenciano (LUEV) en noviembre del año pasado, diversas entidades, entre ellas los firmantes de este manifiesto, presentaron a la opinión pública sus informes para diagnosticar el grado de cumplimiento de la Ley y el grado de consecución de los objetivos de normalización lingüística que fijaba. La conclusión era que, un cuarto de siglo después, a pesar de las disposiciones y los fines declarados, aún se permite una falta notoria de normalidad social de la lengua propia.

Colectivos, entidades y ciudadanía en general ya constataron entonces que la lengua propia de nuestra administración distaba mucho de ser tan usada y valorada como la Ley preveía, tomando como punto de referencia su artículo 16: “Las empresas de carácter público, así como los servicios públicos directamente dependientes de la administración, han de garantizar que los empleados que tienen relación directa con el público tengan el conocimiento suficiente del valenciano para atender con normalidad el servicio que a ellos se pide.

A pesar de que la Ley de Uso fijaba que todo el personal de las administraciones y de sus servicios dependientes que atienden al público han de tener el “conocimiento suficiente del valenciano”, 26 años después aún no ha habido ningún desarrollo legal que lo lleve a la práctica. En ninguna oposición ni concurso (salvo para los técnicos lingüísticos) se ha debido demostrar ningún grado de conocimiento de valenciano. Peor aún, de los datos oficiales de la Generalitat se concluye que sólo en un 1,2% de las plazas de esta administración se ha requerido un cierto conocimiento, cosa mucho más grave, porque una buena parte del personal de las administraciones ha adquirido, por su cuenta, una competencia lingüística en valenciano que después no practica, porque la Generalitat y las otras administraciones ni la valoran ni la aplican: la lengua propia no pasa de ser una lengua de letreros simbólicos y no la de uso normal y habitual.



Durante este tiempo ha habido una discriminación indiscutible contra las personas que hablan valenciano o que quieren usarlo. Para acceder a la administración valenciana sólo se pide el requisito lingüístico castellano, las pruebas de acceso ya controlan sistemáticamente el dominio del castellano. Encambio, el valenciano, a pesar de que el Estatuto dice que es “la lengua propia”, y la Ley de Uso “la más peculiar seña de identidad” como pueblo, no pasa de ser un mérito en el mejor de los casos. Porque nadie ha de demostrar que sabe valenciano para atender a los ciudadanos ni en la Generalitat, ni en las diputaciones ni en la mayoría de los ayuntamientos, ni tampoco en la Administración del Estado o de la Justicia radicada en el País Valenciano.

El Gobierno valenciano ha puesto en marcha recientemente el proyecto de una nueva Ley para la Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciano, que es el texto legal donde cabe establecer la regulación del conocimiento del valenciano como requisito para acceder a un puesto de trabajo en cualquier administración valenciana.

Por ello, las entidades firmantes de este manifiesto han participado en todas las iniciativas impulsadas desde los ámbitos cívicos y sindicales que se han llevado a término para pedir que la nueva Ley contenga la garantía de capacitación lingüística que la Ley de Uso fija indirectamente en el citado artículo 16. Todas las entidades piden que, en el proceso de selección, las personas aspirantes hayan de acreditar el conocimiento del valenciano, tanto en la expresión oral como en la escrita. Remarcan que este requisito es general a todas las comunidades autónomas con las cuales comparten la lengua catalana y también en Galicia y en el País Vasco. El País Valenciano es la excepción: la única que no valora su lengua como determinante para administrarse y servir a los ciudadanos.

Por todo ello, las entidades abajo firmantes instan a todos los partidos políticos, y sobre todo, a los que han de participar en la tramitación parlamentaria de la nueva Ley, a enmendar el texto inicial para dar estricto cumplimiento a lo que la LUEV establece para el uso de nuestra lengua en la Administración Pública. Sólo así garantizaremos que el personal de las administraciones valencianas pueda respetar los derechos de los valenciano y se ponga fin a una discriminación que dura ya demasiado tiempo. Sólo así podremos asegurar que los empleados y las administraciones den un servicio de calidad y actúen con arraigo en el país. Sólo así podremos asegurar que sea la lengua de uso normal de la administración, tal como establece la Ley de Uso y Enseñanza. Sólo así la proclamación de que el valenciano es “la más peculiar seña de identidad como pueblo” no será una expresión retórica sino un hecho: la lengua común de los valencianos, la que nos identifica. Precisamente, aquello en la que queremos vivir, administrarnos y regirnos como pueblo.

Las entidades firmantes convidan a todas las entidades y organizaciones de la sociedad valenciana, así como también a la ciudadanía en general, a subscribir este manifiesto y a sumarse a la reclamación de que el valenciano tenga, por fin, el reconocimiento real y práctico de la lengua propia y oficial que el ordenamiento jurídico le otorga. El reconocimiento legal traducido en el uso normal y habitual que la



sociedad y sus ciudadanos y ciudadanas le reclaman para poder vivir en nuestra lengua propia siempre y por todas partes, comenzando por nuestra propia administración y por nuestras instituciones.

Por todo ello, EUPV de Mislata propone la siguiente adopción de acuerdos:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar soporte al manifiesto a favor del conocimiento del valenciano para el acceso a un lugar de trabajo en las administraciones valencianas que reclama su incorporación en la futura Ley de Gestión de la Función Pública Valenciana.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda enviar copia de este acuerdo al Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Presidenta de las Cortes Valencianas, a los diputados y diputadas de las Cortes Valencianas, a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, a los medios de comunicación y a "Sí al valenciano".

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (periódico, radio y TV Canal 25, así como hacerla llegar a los medios de comunicación de nuestro ámbito nacional como son el diario *Levante-EMV*, *Las Provincias*, *El País*, *El Punt...* para que se hagan eco".

Finaliza solicitando al grupo socialista y al grupo popular que aprueben la moción.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent, portavoz del grupo socialista, y dice que el Partido Socialista también ha sido uno de los que se ha adherido a esta Plataforma y, por tanto, votarán a favor de la presente moción.

Como pequeña reflexión sobre el tema dice que los valencianos tienen dos lenguas oficiales y la posibilidad de expresarse en una u otra. Añade que, por este motivo, lo lógico sería que los trabajadores de la Administración pudieran contestar en la misma lengua usada por los ciudadanos que les hablan. Entiende, por ello, que se debe exigir el conocimiento de dicha lengua para acceder a un puesto de trabajo en la Administración.

Por parte del Grupo Popular, el Sr. Fernández Falcón solicita que EUPV retire la moción pues, dice, llega un poco tarde, dado que el pasado 23 de noviembre de 2009, el Ayuntamiento de Mislata firmó un protocolo en el Monasterio de San Miguel de los Reyes, sede de la Academia Valenciana de la Lengua, en el que ya se recoge como tarea fundamental el trabajo de todas las administraciones implicadas en esta finalidad común, a fin de poner sobre la mesa la necesidad de adoptar medidas urgentes a favor del conocimiento del valenciano para acceder a un puesto de trabajo en las administraciones de la Comunidad.

Repite que solicita la retirada de la moción, dado que el Ayuntamiento de Mislata ha sido uno de los primeros en firmar el mencionado protocolo y, por otro



lado, recoge la exigencia del conocimiento del valenciano mediante un ejercicio obligatorio, tal como figura en las bases desde 1995.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se ha hecho referencia al decreto 2798/2009 en el que se aprobó la suscripción al mencionado protocolo de colaboración entre la Conselleria de Educación, la Academia Valenciana de la Lengua y el Ayuntamiento de Mislata y, dice, precisamente por ser este Ayuntamiento uno de los que está trabajando en esta dirección sería conveniente que se adhiriera a la propuesta que presenta EUPV, al objeto de pedir a la Administración Autonómica que trabaje para el cumplimiento de lo previsto en la LUEV.

Finaliza diciendo que no retirará la moción y solicitando el apoyo a la misma por parte del grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y muestra su acuerdo con el portavoz de EUPV.

Interviene el Sr. Hernández Falcón y repite al Sr. García de la Mota que la moción llega tarde dado que se presentó por Iniciativa en noviembre de 2009, y se ha limitado a copiarla, sin corregir siquiera su encabezamiento en el que se dice "Cuando se cumplen 25 años de la Ley del Uso y Enseñanza del Valenciano, en noviembre del año pasado", mientras que se cumplieron en el año 2008.

Prosigue diciendo que esta moción se presentó antes de la firma del protocolo y la misma Iniciativa Ecosocialista, que es la primera que presentó este manifiesto, según nota de prensa de 17 de diciembre de 2009, dice que: *"Desde Iniciativa se ve muy interesante la adhesión a este protocolo, que busca relaciones de intercambio entre instituciones para promocionar el valenciano"*. Añadiendo a continuación que: *"El día 23 de noviembre de 2009 un total de 54 ayuntamientos del País Valenciano firmaron un protocolo de colaboración y coordinación en materia de normalización del valenciano con la Conselleria de Educación y la Academia Valenciana de la Lengua (AVL). El objetivo de este protocolo es establecer relaciones de intercambio entre las diversas instituciones, para contribuir a la promoción del valenciano, dinamizar el uso oficial y social de la lengua, y aumentar vínculos de colaboración entre las diferentes administraciones. Según la portavoz de Iniciativa, con este protocolo la Academia Valenciana de la Lengua colaborará en el funcionamiento de las oficinas de promoción por medio de la convocatoria anual de ayudas económicas adscritas a las entidades firmantes, creará un servicio de asesoramiento permanente en materia lingüística y propondrá un programa de actuaciones concretas de acuerdo con las necesidades específicas"*.

Continúa diciendo que solicitó un informe de la técnica de promoción de valenciano de este Ayuntamiento, que le facilitará, en el que se dice que lo que se pide aquí ya se tiene. Añade que, después de firmar el acuerdo el pasado 23 de noviembre de 2009, esta moción no propone nada nuevo de lo que este Ayuntamiento ya está haciendo.



Finaliza diciendo que por las razones expuestas, el grupo popular votará en contra de esta moción.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos en contra (Grupo Popular) y diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-) acuerda rechazar la moción presentada por EUPV sobre la adhesión al manifiesto a favor del conocimiento del valenciano para el acceso a un puesto de trabajo de las administraciones vaelncianas.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular sobre problemática del agua en la Comunidad Valenciana, así como de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por EUPV.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz de EUPV proponente de la enmienda, y dice no estar de acuerdo con la moción presentada por el grupo popular y, por ello, dado que EUPV tiene otra visión de la problemática del agua, de quién tiene su propiedad y de cómo se tiene que distribuir, presentan una enmienda a la totalidad, tratando de evitar que este tema se convierta en un arma arrojadiza para los dos grandes grupos políticos y buscando una propuesta en la que participen todos los sectores implicados en la cuestión hídrica.

Interviene a continuación el Sr. Merenciano Benavent y da lectura de la enmienda presentada por el grupo socialista que literalmente dice: *“El agua es un bien esencial cuya regulación y planificación en los ríos intercomunitarios es competencia del Estado según establece el artículo 149 1.22 de la Constitución Española y, por tanto, el proceso de planificación hidrológica no puede ser condicionado unilateralmente por un Estatuto de Autonomía.*

Los socialistas valencianos mantenemos desde la remisión a las Cortes Generales del proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la nuestra frontal oposición a que este regulara ningún aspecto del trasvase Tajo-Segura por entender, además de no ser esta una competencia autonómica, que cualquier regulación unilateral por parte de Castilla-La Mancha, atenta de forma clara y directa contra los intereses de los valencianos y, de forma especial, contra los intereses de determinadas zonas de Alicante, pero también contra los usuarios del Júcar.

Nuestra postura de defensa radical de los intereses de la Comunidad Valenciana fue concretada en los dos últimos debates sobre el Estado de la Comunidad, cuando el 24 de septiembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009 fueron aprobadas, por el pleno de las Cortes Valencianas, dos propuestas de resolución presentadas por el Grupo parlamentario Socialista, por las que estas instaban al Consell de la Generalitat a defender, con todas las medidas a su alcance, la continuidad del trasvase Tajo-Segura con las actuales normas de explotación,



oponiéndose a su caducidad, así como cualquier forma jurídica que establezca la reducción progresiva de caudales o a la modificación de la actual reserva hídrica, a favor de la cuenca cesionista Castilla-La Mancha.

El estado actual de la tramitación del Estatuto Castellano-Manchego, y la pretensión de establecer una reserva hídrica de 6.000 Hm³ nos sitúa a los valencianos en una situación en que ya no sirven ni medias tintas ni movimientos tácticos partidistas. Nuestra comunidad, nuestra tierra está por encima de todo y se impone decir “no” a las pretensiones del Estatuto de Castilla-La Mancha. Y se impone que nuestra voz, la de la Comunidad Valenciana, se única y unánime.

Por todo eso, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. El Ayuntamiento de Mislata expresa su defensa unánime de la continuidad del transvase Tajo-Segura con las normas de explotación actuales.*
- 2. Expresamos nuestra rotunda oposición a la caducidad del mencionado transvase, tal como se incluyó en la propuesta de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, así como cualquier fórmula jurídica que pudiese establecer la reducción progresiva de caudales y a cualquier reserva hídrica a favor de Castilla-La Mancha.*
- 3. Instamos al Consell de la Generalitat como representante del pueblo valenciano, a cumplir las propuestas de resolución expresadas en la exposición de motivos de esta moción, así como todas aquellas otras que al respecto hayan adoptado las Cortes Valencianas.*
- 4. Que el presente acuerdo sea remitido a la Presidencia de la Generalidad, así como a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, Congreso y Senado y de las Cortes Valencianas.”*

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre, portavoz del Grupo Popular proponente de la moción, y da lectura de la misma.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que la enmienda de EUPV y la del grupo socialista son complementarias y ambas recogerían todo el contenido básico que requiere este debate político que, para su grupo, debe huir del uso que se ha estado haciendo según intereses y comunidades de la cuestión del agua que, dice, no tiene propietarios sino que es de todos, siendo este el concepto a partir del cual hay que empezar a trabajar y abrir un debate sobre cómo se soluciona.

Continúa diciendo que será preciso decidir si se pone en marcha la “Mesa del Agua” que Esquerra Unida plantea en la adopción de acuerdos de su moción como, añade, también se plantea que EUPV rechaza la pretensión del Gobierno de Castilla-La Mancha

Explica que en la Mesa del Agua estarían representados todos los sectores implicados: Gobierno, comunidades autónomas y municipios afectados, directamente



o a través de la FEMP, así como también los agentes sociales, pues considera que no puede negociar exclusivamente el Sr. Camps cuando existen intereses confrontados, añadiendo que la Conferencia propuesta por la moción del grupo popular está abocada al desastre, al excluir otros sectores que también deben hablar de este tema.

Afirma que es preciso abrir otro tipo de debate en que se contemple cómo se redistribuyen los recursos hídricos de todo el conjunto del Estado y se planteen otras cuestiones como las centrales, las desaladoras, el urbanismo depredador, etc.

Continúa diciendo que una entidad como la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España, presidida por Andrés del Campo, se oponen a algo tan elemental como pagar el agua que consumen, tal como ha manifestado este señor públicamente, añadiendo que el mismo tiene otros intereses personales.

Prosigue diciendo que lo que la moción presentada por el grupo popular pide al Estado Español es algo que ya se ha aprobado por resolución del Consell de la Generalitat y, aplicándose lo que han defendido en el punto anterior, no deberían presentarla porque supone debatir una declaración institucional de dicho organismo sobre la problemática del agua en la Comunidad Valenciana.

Afirma que el problema del agua es mucho más profundo y está relacionado con el modelo de desarrollo urbanístico adoptado en este país, donde se ha impuesto la construcción de campos de golf y el consumo del agua por quienes tienen poder y pueden acceder a esos lujos. Añade que también está relacionado con no haber modernizado ciertas explotaciones, por lo que el consumo se acrecienta.

Todo ello, dice, lleva a la necesidad de debatir qué es racional y qué no, para ver cómo se puede invertir de manera que, sin esquilmar agua al resto de comunidades, todas puedan tener la que necesiten y éste, dice, es el discurso que le gustaría que se pusiera sobre la mesa.

Finaliza repitiendo que la solución pasa por hablar y crear una Mesa del Agua en la que participen todos los sectores sociales para buscar una salida entre todos.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que el PP es un auténtico maestro a la hora de desviar las inquietudes de los ciudadanos con manifiestos panfletarios como este, Añade que han afirmado defender el derecho al agua de los valencianos pero cuando la Sra. Rodríguez de Cospedal ha dicho que se la queda la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Sr. Camps se ha callado y para justificarse ha vuelto a sacar el mismo discurso de siempre.

Prosigue diciendo que en un artículo de opinión publicado en el diario El País se podía leer: *“Tal vez Camps el gran maestro de pervertir el debate sobre la política de agua, y convertirlo en mentiras y arma arrojada, ahora sea víctima de su propia irresponsabilidad, o M^a Dolores de Cospedal haya aprendido y quiera hacer lo mismo. O tal vez mas sencillo, De Cospedal aprovecha la tremenda debilidad del PP*



valenciano y del Presidente Camps recordándoles sus vergüenzas e indecencias en Gürtel, para amordazarlos y dar órdenes directas a la Generalitat Valenciana que debe estar al servicio de los valencianos y valencianas y no de la calle Génova y del PP”.

Prosigue diciendo que esta parece ser la única razón por la que se trae de nuevo esta moción, que presentan cada cierto tiempo, cuando hay algún problema, para desviar la atención de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

Continúa diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista presentó dos propuestas que fueron aprobadas por el pleno de las Cortes los días 24 de septiembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, en las que se instaba a la continuidad del transvase Tajo-Segura. Afirma que los socialistas están por mantener aquello que ya se tiene y no dar ningún paso atrás ni permitir que otra Autonomía se quede con el agua en detrimento de la Comunidad Valenciana.

Manifiesta que hay que aplicar la Ley y en la Constitución se establece que la regulación y planificación del agua corresponde al Estado, y no a ninguna Autonomía, aunque lo quiera la Sra. De Cospedal y se esconda el Sr. Camps, al que habría que preguntar dónde estaba cuando en Elche se llevó a cabo una manifestación a favor del trasvase, a la que no asistieron representantes significativos del Partido Popular.

Repite que los socialistas defenderán ese transvase donde sea preciso, incluyendo las Cortes Generales y pide al grupo popular que abandone la moción que han presentado, a la que califica de “panfleto”, y se sumen a la presentada por el grupo socialista y EUPV que, dice, pueden refundirse en una sola, por considerar que es la forma de dar una solución a los problemas de agua que padece la Comunidad.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y critica el discurso del portavoz socialista que, dice, ha sido desafortunado y vulgar.

Explica que intervendrá como ciudadano, sin someterse a la disciplina política a la que están acostumbrados los miembros del grupo socialista. Recuerda una frase de Napoleón Bonaparte que constantemente se utiliza en muchos debates: “cuando no quiero resolver algo creó una comisión” a la que el tiempo ha dado la razón.

Prosigue diciendo que habría que preguntar al ciudadano, al agricultor, si le han defendido sus intereses.

Añade que el Partido Socialista ha cambiado de discurso a partir de los años 2008 y 2009, pues antes se manifestaban a favor de las desaladoras y ahora, el Sr. Alarte ha pasado a la defensa del transvase del Tajo-Segura, según ha dicho la prensa, enfrentándose a la dirección de Madrid, pues perjudica a la Autonomía de Castilla-La Mancha, donde tienen la responsabilidad de gobernar. Añade que, sin embargo, se siguen olvidando del Ebro.



Continúa diciendo que, como ha dicho el Sr. Merenciano Benavent, quien tiene la responsabilidad y la obligación de marcar las políticas del agua es el Estado, y no ninguna Comunidad Autónoma. En este sentido, pregunta al portavoz socialista si sabe que en los Estatutos de Autonomía de Aragón y de Cataluña se prohíbe textualmente el transvase del Ebro, añadiendo que habría que saber de quién es la competencia de los transvases, si del Estado o de esas Autonomías, cuyos Estatutos han sido aprobados por las Cortes españolas.

Prosigue diciendo que ahora parece ser que la única que no tiene derecho en esta cuestión es Castilla-La Mancha porque el Sr. Alarte considere que hay que cambiar el discurso, dada la diferencia de votos entre el Partido Popular y el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana, sobre todo en las zonas de Murcia y Alicante.

Manifiesta que el portavoz socialista también ha dicho que el Sr. Camps hace una política de “despiste” cuando, sin embargo, en uno de los acuerdos de la declaración institucional del Consell pide que se mantenga el transvase Tajo-Segura que es lo mismo que dice la moción del grupo socialista, aunque también pide que se mantenga el transvase del Ebro. Pregunta si también están de acuerdo con este último.

Afirma que el grupo popular considera que esta moción no es un panfleto ni un ejercicio de propaganda porque año tras año se repite el hecho de que se desperdicia una gran cantidad de agua que procede del Ebro cuando va a desembocar al mar, y se podría aprovechar para los regadíos de la Comunidad Valenciana.

Critica que los socialistas hagan una política de partido y ahora dicen que no hay que aprobar ningún Estatuto de Autonomía que limite el transvase a la Comunidad Valenciana, pero mañana pueden decir lo contrario, mientras que el Partido Popular ha mantenido siempre la misma posición. Estaban a favor del Plan Hidrológico Nacional, que en el año 2001 aprobaron el 85% de las organizaciones del agua en España, incluidas la mayoría de las comunidades autónomas, entre ellas Extremadura y Castilla-La Mancha, que fue anulado por el Sr. Zapatero al día siguiente de ganar las elecciones en el año 2004 por medio de un “decretazo”, perjudicando especialmente a la Comunidad Valenciana y a parte de la Comunidad de Andalucía, a las que no se ha dado ninguna solución.

Pregunta dónde está ahora esa solución que vendía la anterior Ministra de Medio Ambiente sobre el tema de las desaladoras que, dice, sólo se ha hecho una en un periodo de siete u ocho años. Añade que, según los pocos informes técnicos existentes, el agua de las desaladoras sólo puede ser aprovechada para el consumo humano pero no para el consumo agrícola.

Continúa diciendo que si no se resuelve el tema del agua se estará destruyendo un sector primario de la economía, como es la agricultura,



Finaliza diciendo al Sr. García de la Mota, en relación con lo manifestado sobre los campos de golf, que sólo en Marbella, Andalucía, donde gobierna el PSOE, hay más que en toda la Comunidad Valenciana.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se debería huir de un discurso irrespetuoso.

Manifiesta que el hecho de que un partido político modifique su planteamiento inicial en una cuestión puede ser positivo, y afirma que el debate no debería basarse en la crítica al Partido Socialista por este hecho, añadiendo que EUPV no ha cambiado de postura en este tema.

Prosigue diciendo que hay datos, como los del Ministerio de Medio Ambiente, en la Memoria Ambiental Comparativa, el Programa Agua, igualmente del Ministerio, el Libro Blanco, los del segundo congreso de desalinización y reutilización de recursos, que tratan de buscar soluciones en esta cuestión. En uno de estos informes, señala, uno de los señores citados que avalan la resolución del Consell, es el curioso presidente de la Comunidad de Regantes del Vinalopó, promotor de un campo de golf y de mil quinientas viviendas en Villena, por lo que, como dice quien redacta el informe, no hay que ser muy listo para intuir que este señor tiene unos intereses muy concretos y, sin embargo, está firmando un documento que representa a todos.

Con respecto al tema de las desalinizadoras y la reutilización de las aguas previamente depuradas, dice que hay informes que señalan que no es cierto que sólo sirvan para el consumo humano.

Afirma que Mariano Rajoy consideraba que las desalinizadoras eran un “cuento chino” y, sin embargo, el Alcalde de Torrevieja, Pedro Hernández, que es del Partido Popular, es el primero que las ha defendido, y el primero que va a convertir Torrevieja en otra Benidorm II, pues tiene en marcha la construcción de 25 rascacielos, por lo que reclamará agua para abastecer esa promoción que tiene en marcha.

También el Presidente de la Comunidad de Murcia, añade, ha hecho unas declaraciones sobre las desalinizadoras y un técnico ha tenido que decirle que se informe de lo que está hablando, pues consumen menos que los transvases y el precio del agua es más económico.

Prosigue diciendo que, según técnicos que analizan la situación de la Comunidad, el mismo Blasco quiere poner cien nuevos campos de golf en la Comunidad Valenciana, con sus correspondientes miles de complejos residenciales, y si no hay agua, que se transvase que para ello está la solidaridad, es decir, para hacer ricos a unos cuantos promotores amigos.

Finaliza diciendo que con su moción quería huir de un falso debate, así como que acepta la propuesta del grupo socialista de fusionar ambas mociones, eliminando sólo el párrafo que dice *“el estado actual de la tramitación del Estatuto...”*



Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que el Grupo Popular ha presentado mociones en este Ayuntamiento exigiendo determinadas cosas al Gobierno y su grupo, en algunas ocasiones, las ha votado a favor, pero el Grupo Popular nunca a votado favorablemente las mociones en las que se reclamaba a la Generalitat, por lo que no sabe quien sigue más los planteamientos de partido.

Seguidamente explica que no puede decir si está a favor o en contra del transvase del Ebro, pues existe una Directiva del Comité de las Regiones, dictamen de 5 de julio de 2008, que traen para justificar dicho transvase y que dice: "*Se consideran positivos los trasvases de recursos excedentes y otros intercambios de agua entre sistemas dentro de los Estados miembros como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, siempre que quede garantizada la mejora del medio ambiente, la calidad de las masas de agua, y la recuperación de los acuíferos y los caudales ecológicos de la zona*". Datos, dice, que no se conocen a fecha de hoy.

Continúa diciendo que, según la moción del grupo popular, 430.000 puestos de trabajo se perderán en la Comunidad si no se realizan esos transvases y, añade, son cifras que no se corresponden con las estadísticas, dado que hay 1.700.000 trabajadores en esta Comunidad y, según lo afirmado, la pérdida de puestos de trabajo llegaría al 25%, que sumado al 60% que ocupa la construcción, no dejaría porcentaje para el resto de actividades.

Prosigue señalando que parece afirmarse que esta Comunidad es la que más reutiliza el agua, y pregunta cuántas depuradoras hay que reutilicen el agua para los campos de golf en zonas como Chiva, Cheste, Loriguilla... que deberían regarse con las aguas residuales de estos municipios.

Interviene el Sr. García Aleixandre y dice que no sabe si del caudal que se vierte al mar a través del Ebro en época de deshielo, que es cuando se producen las inundaciones, se quita una sola gota de agua podría desequilibrarse el medio ambiente del Delta del Ebro pero, añade, parece ser que los catalanes sí lo saben porque cuando hace tres años tuvieron un problema de abastecimiento de agua potable en la Ciudad Condal, suministraron el agua del Ebro para abastecer Barcelona. Añade que los aragoneses tienen un proyecto que no sabe si saldrá adelante para mejorar su situación económica y laboral en la zona, en los Monegros, donde se iban a instalar casinos, apartamentos, hoteles, etc. y el agua para abastecerlos salía del Ebro.

Manifiesta que hay una serie de personas que sí saben sobre el tema y están a favor del transvase del Ebro a la Comunidad Valenciana y Andalucía, ya en el año 1937, en la 2ª República, el Director General de Obra Hidráulica, Felix de los Ríos, hizo proyectos para transvasar aguas sobrantes del Ebro; también el mismo año, Miguel Hernández escribió unos versos en los que decía:

“Donde no haya río, habrá
canales de agua y granito,
que están pidiendo en un grito



el Tajo y el Ebro ya”.

Prosigue diciendo que también los catedráticos D. Antonio Gil Olcina y D. Antonio Rico, de la Universidad de Alicante, David Garman, presidente de la Asociación Internacional del Agua, D. Emilio Colón, presidente del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles, José Quereda Sala, Catedrático de Análisis Geográfico Regional, y otros estudiosos, están de acuerdo en que se haga el trasvase, y supone que tendrán razones más que suficientes para poder defenderlos. Añade que hoy aparece en el diario Levante que Sahul Manor, experto hidrólogo israelí del Centro Simón Peres y asesor en materia de agua del Banco Mundial, defiende el trasvase del Ebro y considera un error desalar el agua, diciendo que no tiene sentido dejar que el agua del Ebro llegue al mar para después desalarla.

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por EUPV que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y diez a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-)

Seguidamente se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y diez a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-)

A continuación se somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular; y el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (Grupo Popular) y diez en contra (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-), acuerda aprobar la siguiente moción:

El modelo social, económico y ambiental, es decir, nuestro medio ambiente, nuestro paisaje y la generación de empleo y oportunidades de futuro de la Comunidad precisa de aportes externos de agua para garantizar su sostenibilidad. Más de 180.000 empleos dependen del trasvase Tajo-Segura.

De la misma manera, con el trasvase del Ebro en marcha se crearían 50.000 empleos directos en la ejecución de las obras y otros 250.000 empleos que, hoy se encuentran en situación de incertidumbre, se consolidarían plenamente.

Las actuaciones de gestión de la demanda, ahorro, eficiencia y reutilización del agua son prioritarias para nuestro territorio pero no son suficientes para garantizar nuestra agricultura y nuestro futuro.

La Comunidad Valenciana es consciente de los problemas que en materia hídrica tienen otros territorios de España que requieren una solución por parte del Gobierno Central.

La falta de una Autoridad Nacional del Agua está provocando enfrentamientos por el agua en los distintos territorios de España que se van acentuando con el paso del tiempo y que pueden provocar situaciones irreversibles.

Por todo cuanto antecede se acuerda:



1º.- Mostrar nuestro apoyo y adhesión a la declaración Institucional sobre “La problemática del agua en España y en la Comunidad Valenciana, que fue aprobada por el Pleno del Consell de la Generalitat Valenciana en fecha 7 de enero de 2010, así como al Acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Comunidades de Regantes en la Comunidad Valenciana (FECOREVA) de 12 de enero de 2010, y en consecuencia de todo ello:

2º.- Solicitar al Presidente de Gobierno, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes Autonómicos para que se aborde en profundidad la problemática del agua en todo el territorio nacional, ya que fue un punto no debatido en las dos últimas Conferencias y que, por tanto, pueda alcanzarse un acuerdo de Estado que tenga como eje el PHN de 2001, respaldando al Consell de la Generalitat en esta iniciativa.

3º.- Que el Gobierno de España asegure a la Comunidad Valenciana, tal como solicita el Consell:

- a) El mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura conforme a las leyes que regulan en la actualidad esta transferencia hídrica.
- b) La defensa y tutela de los usuarios del Júcar, conforme a la legislación y planificación vigente y, con ello, el mantenimiento de los caudales que se vienen utilizando en el río Júcar, el agua para el regadío, entre los que se encuentran los regadíos y usos históricos, el trasvase Júcar-Turía-Sagunto, tanto para regadío para abastecimiento de poblaciones y uso industrial, así como el que se está construyendo para los usos previstos con aguas sobrantes del Júcar al Vinalopó.
- c) La defensa y tutela de los usuarios del Segura, conforme a la legislación y planificación vigente y, en concreto, la de los usuarios de la Vega Baja del Segura y la zona meridional de Alicante.
- d) La garantía de ejecución del Trasvase del Ebro para la consideración de los usos implantados en las Cuencas del Segura y del Júcar con el principio de que cualquier aporte externo no tiene que comprometer las posibilidades actuales y futuras de las Cuencas cedentes.

3º.- Instar a la Presidencia Española de la Unión Europea que promueva la incorporación a la Directiva Marco de Agua (2000/60/CE), del dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado en 2008, en el que se propone junto a las medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, las correspondientes a las infraestructuras de suministro adicional como los trasvases y los embalses para solucionar los problemas de escasez.

4º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Ministra de Medio Ambiente



y Medio Rural y Marino, y a los portavoces de los Grupos Políticos de las Cortes Vaelcnianas, del Parlamento Español y del Senado.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MEDIDAS EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo popular sobre medidas a adoptar en el sector turístico.

Para aclarar las dudas surgidas en relación con el tiempo de intervención el Sr. Secretario explica que el Reglamento Orgánico Municipal establece en su artículo 49.-3 a) que el debate se inicia con la exposición o la justificación ante el Pleno de la propuesta a cargo del miembro de la comisión informativa que ésta designe y, en caso de mociones, por alguno de los proponentes de éstas. Esta ponencia no consumirá turno, sino que el plazo máximo de la exposición será de cinco minutos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que, según el artículo 20 del ROM, “Tras darse cuenta del contenido del dictamen, por la Alcaldía se dará la palabra al proponente de la enmienda, o a los proponentes de las enmiendas si son varias, para que proceda a su lectura o explicación, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de dos minutos”.

Interviene en primer lugar el Sr. García Aleixandre que da lectura de los acuerdos que la moción propone.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que se trata de una moción en la que se plantea la política del Estado en materia de turismo y, aunque es partidario de que los ayuntamientos opinen en las materias que se han de debatir en el Congreso de los Diputados, considera que es muy ambicioso proponer tantas reducciones o aumentos.

Prosigue diciendo que el turismo español ha ido creciendo por debajo de la economía, aunque se haya incrementado el turismo interior. Añade que un análisis general que no contemplara los problemas estructurales del sector se quedaría corto. Habría que preguntarse, dice, por qué los distintos gobiernos y comunidades autónomas no han sido capaces de resolver el problema ni de llegar a un acuerdo.

Continúa diciendo que el sector turístico se ha encasillado en un modelo de masas que, según los técnicos, es insostenible a corto plazo debido a la competencia, y producirá sucesivas pérdidas económicas, más cuando ha coincidido con la crisis económica que se suma a los problemas estructurales de dicho sector.

Afirma que los especialistas consideran que España debe competir principalmente en turismo “de calidad”, en vez de “de cantidad” que supondrá que, aunque disminuya el número de turistas, dejarán más dinero, reactivando la economía del país.



Otro de los grandes problemas que destacan es la excesiva atomización de todo el tejido empresarial, tratándose de pequeñas explotaciones que no pueden competir con las grandes empresas, que son las que controlan los movimientos turísticos.

Continúa diciendo que, además de la crisis, la estrategia empresarial está anclada y no reacciona, y ello hará que el sector turístico pase a peor situación aunque, dice, los datos no son tan catastróficos como parece indicar la moción.

Señala que la realidad del sector es que está sometido a lo que podría calificarse como “darwinismo empresarial”, es decir, “el grande se come al chico”, por lo que han caído agencias de viaje, aerolíneas, etc. y, dice, seguirán cayendo si no se llega a un entendimiento.

A continuación destaca que el 8% de los hoteles españoles pertenecen a grandes cadenas; mientras que llegan al 30% los europeos y al 70% los norteamericanos, por lo que a la hora de proyectar las rutas éstos últimos tienen mayor capacidad que los españoles.

Prosigue diciendo que no se debe achacar toda la culpa de los problemas que atraviesa el sector turístico al Gobierno de España y considera que deben de buscarse los medios por los que los distintos sectores implicados lleguen a una solución.

Señala que se tiene que llegar a un turismo más responsable, sostenible y de más calidad, puesto que hay otros destinos, como Túnez, que están desviando el turismo al Mediterráneo que tenía España.

Finaliza diciendo que el tema de esta moción es propio de un debate de Estado, pues recoge veinte puntos entre los que se habla de impuestos, tasas, incidir en las economías de las empresas, empleo y competitividad, etc.

Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que esta moción se presenta sin ninguna buena voluntad y considera que no se debe discutir aquí.

Pregunta al portavoz del grupo popular si sabe cuánto supone que se rebajen los impuestos a las empresas, cuánto supone que no se suba el IVA; que se rebajen dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social; cuánto cuesta al Estado que se rebajen combustible, comunicación y transporte a las empresas; cuánto supone que se rebajen las tasas de puertos y aeropuertos. Añade que si no lo sabe es difícil que en una coyuntura como la actual, en la que se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Estado para ayudar a las personas que padecen mayores problemas, destinando parte del presupuesto a ello, planteen esta moción aquí, sin saber si esto es factible. Considera que debería plantearlo el Partido Popular en las Cortes Generales, y que si no lo hacen es porque harían el ridículo. Pregunta también por qué no hay ninguna iniciativa por parte de la Generalitat, cuando sí tiene competencias al respecto y siempre se culpa de todo al Gobierno.



Le sorprende, dice, que lo único que les preocupe es rebajar impuestos a las empresas y no la situación de los trabajadores que son los que se lo pasan peor en esta situación mientras que, sin embargo, gracias al Sr. Zapatero en la Comunidad Valenciana se han creado más de doscientos mil puestos de trabajo desde el año 2004. al 2007.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que en los anteriores, EUPV y Grupo Socialista han intentado justificar su voto en contra pero, afirma, no se puede decir que con esta moción el Grupo Popular sólo se preocupa de las empresas y no de los trabajadores, como si en el binomio empresa/trabajador fuera cada uno por su parte.

Señala que no se trata de cuantificar porque es sabido que el turismo es la segunda empresa más importante en España. Añade que otros países en la Comunidad Europea están reconsiderando los impuestos que afectan directamente al turismo, porque la globalización industrial está generando problemas, por ejemplo Alemania y Francia están rebajando impuestos a las empresas con el compromiso de generar más empleo, siendo países cuyo nivel de paro está situado entorno al 10%, mientras que en España llega al 20%.

Prosigue diciendo que parece con la intervención anterior que de estos problemas sólo tengan que preocuparse los parlamentarios de Madrid, mientras que el grupo popular considera que es oportuno reivindicar aquí lo que se crea que se tiene que reivindicar que, además, se transmite a los portavoces de las Cortes Generales.

Ignora, dice, si el Partido Popular en las Cortes ha presentado esta moción. Añade que efectivamente en la moción presentada no se recrimina al Gobierno Valenciano pero, dice, si el grupo socialista considera que lo está haciendo muy mal tanto en materia de trabajo, como de turismo, impuestos, etc. deberían traer aquí una moción al respecto.

Prosigue diciendo que el IVA a partir del día 1 de julio se va a subir dos puntos más, operación que, dice, le va a salir mal al Gobierno a la hora de cuadrar los presupuestos, dado que hará que decaiga el consumo y, por tanto, se recaudará menos.

Afirma que la Comunidad Europea está preocupada por el alto grado de déficit en España, como lo ha estado con Grecia, actualmente en cuarentena.

Manifiesta que la situación en este sector afecta al empresario de hostelería, al autónomo de un bar, a la empresa familiar que vende productos turísticos, y parece que no pasa nada si siguen pagando más y siguen cerrando empresas, cuando cada día cuatrocientos autónomos se están dando de baja de la Seguridad Social, añadiendo que así se incrementa el paro todos los meses, sin que haya una alternativa económica clara y contundente.



Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que en este tema se puede hacer mucha demagogia. En su intervención, añade, ha querido dejar constancia de los problemas estructurales del sector turístico, que no depende únicamente de los presupuestos.

Afirma que, aunque es importante que estas cuestiones se debatan también en los ayuntamientos, los datos que contiene la moción afectan al equilibrio presupuestario y por ello se le escapan de las manos.

Prosigue diciendo que, según los datos del Ministerio de Turismo, el número de turistas que han llegado a España es de 52 millones en el año 2009, algo inferior al de años anteriores pero que, a pesar de todo, sigue siendo el quinto mejor dato de su historia, lo que demuestra que una gran cantidad de turistas no renuncian a sus vacaciones a pesar de la crisis. Añade que los ingresos derivados del turismo para España fueron de 48.000 millones de euros, los puestos de trabajo creados por el turismo significaron el 12% del total, ocupando así a 2,2 millones de personas.

Señala que en dicho informe también se dice que las cifras representan el quinto mejor año turístico en cuanto a llegadas, aunque es necesario tener presente que se trata de 5,4 millones de turistas menos que en 2008.

Se trata, dice, de unos datos alentadores puesto que, a pesar de recibir menos turistas, los que vinieron gastaron más (un 2,1% más en relación al año anterior). De este modo, afirma, los ingresos derivados del turismo superaron los 48.000 millones, un dato que, aunque significa el tercero mejor en la historia por volumen de ingresos, supone un descenso del 6,8% respecto a 2008.

Respecto al empleo señala que el sector ha conseguido dar trabajo a 2,25 millones de personas, representando así el 12% del empleo y reduciendo el paro en el sector al 13%. Añade que en este análisis también se habla de los desplazamientos internos, que han ascendido a 179 millones, procedentes principalmente de Madrid, Cataluña y Andalucía, lo que supone un incremento del turismo local.

Finaliza diciendo que estos datos los ha elaborado el Ministerio y han sido analizados por una empresa que se dedica al sector turístico, por lo que considera que son bastante fiables y no tan catastróficos como se ha planteado.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y afirma que en la situación actual de crisis todos deben trabajar para conseguir mejorar la situación. Critica que el Partido Popular no haya presentado en las Cortes Generales ninguna alternativa real, limitándose a afirmar que todo está muy mal., y dice que, aunque se pueda debatir de cuestiones generales, la moción plantea algunas que no se pueden dilucidar aquí por los aspectos económicos que contiene.

Afirma que no es cierto que en Alemania se estén aplicando políticas de reducir impuestos, porque en plena campaña electoral Angela Merkel prometió bajar



los impuestos y a los dos días de ser reelegida presidenta dijo que hasta el 2012 ó 2013 no se podrían aplicar estas políticas.

Considera que el Grupo Popular debería traer aquí otros problemas que atañen a Mislata, como el de los comedores escolares, la construcción de una Residencia para la tercera edad o la situación de los colegios de esta población, que son las cuestiones que interesan a los vecinos de Mislata.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que en las intervenciones anteriores se ha intentado justificar el no a la moción sin proporcionar argumentos reales. Tan solo EUPV, dice, ha dicho que debe existir un modelo alternativo pero no ha dicho cuál es y lo que está claro es que el actual no está funcionando.

Afirma que la moción presenta datos económicos para el sector turístico y propuestas encaminadas a que sea más competitivo.

Manifiesta que en Alemania se bajaron las cargas fiscales para los ciudadanos y empresas y, por ello, el paro está situado en el 10%, no como en España, donde no se aplica ninguna medida.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (Grupo Popular) y diez votos en contra (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-) acordó aprobar la siguiente moción:

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007 (según la Cuenta Satélite del Turismo en España, difundida por el Instituto Nacional de Estadística –INE-)

El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6,7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008 (Según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera–FRONTUR-), con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros.

Con un gasto menor por visitante y con una bajada pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable.

Según encuestas realizadas por Exceltur, la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%.



Ante la grave crisis que padece el sector turístico no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación.

Por todo ello, se acuerda:

Primero: Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nacional, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.
2. Aplicar el tipo del IVA reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, al suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes, aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.
3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 21 de diciembre de 2009.
4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120,202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos de beneficio de este régimen especial a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.
5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.
6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
8. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de los mismos.



9. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.
10. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.
11. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.
12. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.
13. Que dentro del semestre de la Presidencia Española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:
 - Trabajar para conseguir el espacio único europeo.
 - Apoyar medidas que agilicen la exención de visados dentro del territorio Schengen.
 - Potenciar el programa de turismo senior europeo.
14. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de euros.
15. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
16. Actualizar urgentemente el Plan Turístico 2020 que ha quedado que ha quedado totalmente desfasado.
17. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
18. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como “maduros”.
19. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.

Segundo: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio, ya los portavoces de los grupos parlamentarios en las Cortes.

Urgencia.

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación, se pasa a tratar el siguiente asunto:

PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE MISLATA.



Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que considera que este punto no debería someterse a votación dado que, según certifica el propio técnico, los sectores representados en el Consejo Escolar han elegido democráticamente a sus representantes tal como marca la Ley.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación sobre renovación del Consejo Escolar Municipal.

Visto el informe del técnico de gestión educativa, de fecha 25 de febrero de 2010.

Se acuerda:

Primero: Proclamar como miembros del Consejo Escolar Municipal de Mislata a las personas que a continuación se relacionan:

a) En representación del profesorado:

Titulares:

- Carme Partida Díaz (STEPV-iv)
- María Victoria Alcañiz del Rincón (CC.OO)
- Paloma Serra Cortés (FSIE)

Suplentes:

- Esther Gómez Quero (FSIE)

b) En representación de los padres de alumnos:

- María del Carmen Uriarte Montoro
- María del Carmen García Orea
- Salvador Galarza Sigüenza
- Consuelo Fabián Prieto

Suplentes:

- María José Artés Martínez
- Sergio Valencoso López
- Fidel Arias Martínez
- Encarnación Fernández Vázquez

b) En representación de los alumnos:



Titular:

- María Pilar Sánchez Feo

Suplente:

- Marta Tévar Lara

c) En representación del Ayuntamiento de Mislata:

Titular:

- Fernando Hernández Falcón

d) En representación de los directores de centros públicos y titulares de centros privados:

Titulares:

- Rafael Parras Díaz
- Jaume Forés Ferrer
- Ferran Barber Gil

Suplentes:

- Purificación Pérez Santaperpetua
- Sara Martínez Sanchis
- Josefa Pelechá Balaguer

e) En representación de las asociaciones de vecinos:

Titular:

- Francisco Martínez Blazquez

Suplente:

- María Isabel Losilla Martínez

f) En representación de las Administración Educativa:

Titular:

- Manuel Ávila Cañadas

g) En representación de las organizaciones sindicales de trabajadores más representativas:



Titulares:

- María del Carmen Querol Romero (CC.OO)
- Francisco Sánchez Garcés (U.G.T.)

6) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2010.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010.

El Sr. García de la Mota solicita que se le entregue una relación de las resoluciones de Alcaldía que se van a aprobar.

El Sr. Secretario explica que el conocimiento de las resoluciones se tiene a través de la página web, y dicho acceso permanece para su consulta que el mismo puede imprimir. Añade que algunos se retrasan unos días.

El Sr. Merenciano Benavent dice que este problema se reitera en muchas ocasiones y no se trata de días sino, en ocasiones, de meses.

El Sr. Secretario responde que en algunas ocasiones el decreto no se ha llegado a firmar. Añade que se tratará de mejorar este tema y procurará entregar una relación en la que consten los huecos existentes, que procurará sean los menos posibles.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. García de la Mota dice que el Sr. Alcalde se reunió el pasado 11 de noviembre con el Gerente del Departamento de Salud de Manises, el Director civil del Hospital Militar y el Secretario Autonómico de Sanidad y la representación vecinal, llegándose a un acuerdo sobre el Hospital Militar, y pregunta cómo va a fiscalizar el equipo de gobierno el cumplimiento de dicho acuerdo, así como si se va a dar información a la oposición a través de las comisiones correspondientes.

El Sr. Alcalde responde que hay un acuerdo firmado entre las tres partes, por el que la Conselleria asumía algunas de las peticiones realizadas tanto desde la Alcaldía como desde una asociación vecinal. El seguimiento del mismo, añade, deben hacerlo aquellos que lo firmaron, y si en algún momento no se estuviera llevando a cabo les informaría, bien convocando una Junta de Portavoces, por medio de comisiones o por cualquier otro medio.



- La Sra. Moreno Castillo pregunta al Sr. Alcalde si sabe cuál es la razón por la que todos los miércoles se concentran los trabajadores del Hospital Militar en las puertas del mismo.

El Sr. Alcalde responde que sí conoce cuáles son las reivindicaciones, que los trabajadores piden a la Conselleria de Sanidad y no al Ayuntamiento.

- La Sra. Martínez Mora pregunta al Sr. Alcalde, como responsable máximo de este Ayuntamiento, si puede indicarle a cuánto asciende la deuda que tiene este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que no se la puede proporcionar en este momento, pero que en el próximo pleno le facilitará la cifra concreta, así como los motivos por los que se llega a ella.

- La Sra. Luján Martínez dice que transparencia, la claridad y la no manipulación son cualidades que deben acompañar la gestión de cualquier entidad pública, como este Ayuntamiento, por lo que, para no manipular los datos de la hacienda local, rogaría que mañana mismo se pidiera a la Interventora que elaborara, en el plazo máximo de una semana, un informe, que posteriormente les facilitaran, en el que constara la deuda que tiene el Ayuntamiento y el nivel de endeudamiento real a fecha de 31 de diciembre de 2009.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con la apreciación anterior de que cuánta mayor transparencia mejor para todos y por ello recoge el ruego y pedirá el informe en el momento en que el departamento pueda, dado el volumen de trabajo en este momento.

- El Sr. Merenciano Benavent dice al Sr. García Aleixandre, como presidente de la Comisión de Urbanismo, que el grupo socialista, desde hace dos meses está solicitando tener acceso al proyecto de construcción de los aparcamientos que presentó LUBASA tras la adjudicación de la concesión, y comisión tras comisión se les da largas diciéndoles que los técnicos están sobrecargados de trabajo. Añade que no entiende las razones que se les dan porque para mirar un expediente no necesitan que haya nadie con ellos y, dice, se les está poniendo trabas que les hace plantearse si están ocultando algo. Pide que se les dé una fecha.

El Sr. García Aleixandre dice que la transparencia es total, y hay problemas de trabajo, como le ha manifestado a su compañero, portavoz de la comisión de urbanismo. Añade que el expediente es muy amplio y que presente su solicitud sobre lo que quiere exactamente por registro de entrada y en la comisión le indicará la fecha.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Secretaría

28

Siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,